



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008649-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a medidas para la recuperación y conservación de la especie del urogallo cantábrico.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008506 a PE/008684.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El urogallo cantábrico es una de dos especies más amenazadas de España -junto a la cerceta pardilla-, según ha reconocido el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

El DECRETO 4/2009, de 15 de enero, aprobó el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*) y dictó medidas para su protección en la Comunidad de Castilla y León.

La conclusión del programa europeo Life+ Urogallo Cantábrico (2010-2016) que invirtió más de 5,5 millones de euros para recuperar la especie parece que no ha cumplido sus objetivos, ya que en la actualidad está más en declive que nunca esa especie emblemática.



Tanto el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente como la Junta de Castilla y León ante esta situación deben marcarse como objetivo principal el establecimiento urgente de las líneas prioritarias de actuación para la conservación del urogallo cantábrico, aportando financiación prioritaria y que deben ser seleccionadas y consensuadas entre todos los agentes implicados en el territorio y en las administraciones competentes.

Por todo ello se pregunta:

• **¿Cómo valora la Junta de Castilla y León los resultados del Plan de recuperación de la especie en la Comunidad Autónoma?**

• **¿Qué presupuesto ha destinado en cada uno de los ejercicios presupuestarios desde su puesta en marcha?**

• **¿Cómo valora la Junta de Castilla y León los resultados del programa Life+ Urogallo Cantábrico (2010-2016) en nuestra Comunidad?**

• **¿Qué acciones pretende poner en marcha para revertir la situación de especie tan amenazada para el urogallo?**

¿Qué líneas prioritarias y de financiación pretende poner en marcha la Junta de Castilla y León y el Ministerio para revertir esta situación?

¿Va a reforzar y apostar por trabajos de cría en cautividad? ¿Con qué objetivos? ¿En qué plazos? ¿Con qué presupuestos?

Valladolid, 2 de marzo de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Celestino Rodríguez Rubio